

Organo Legislativo

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Dotar a la institución de los recursos presupuestarios necesarios para el cumplimiento de la función legislativa y las demás que establece la Constitución, buscando mejorar la infraestructura de las instalaciones, fortaleciendo los recursos humanos, técnicos, tecnológicos, financieros y materiales, así como modernizar y hacer más eficientes los procesos legislativos, administrativos y financieros.

Hacer uso de los recursos de la Asamblea Legislativa, bajo criterios de eficiencia, eficacia, racionalidad, transparencia y economía, promoviendo la práctica de los principios establecidos en la Ley de Ética Gubernamental y demás leyes aplicables, en todas las actividades del Órgano Legislativo.

Desarrollar los mecanismos necesarios para una efectiva y constante comunicación de la Asamblea Legislativa para con la ciudadanía y con los demás órganos e instituciones del Estado, fortaleciendo los mecanismos que permitan a la población conocer y participar del proceso de formación de ley, mediante la difusión del trabajo legislativo a través de los diferentes medios de comunicación, propiciando la transparencia del trabajo de la misma, en el cumplimiento de las funciones que le establece la constitución.

Fortalecer las relaciones con otros Parlamentos, así como con los Organismos e instituciones internacionales de los que es miembro, propiciando además su adhesión a otros.

Fortalecer la facultad constitucional de controlar la gestión de otras instituciones del Estado.

Promover la cultura de conservación y protección al medio ambiente.

Apoyar iniciativas tendientes a fortalecer la equidad de género.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Garantizar la ejecución de acciones orientadas al mejoramiento de la eficiencia en el servicio institucional, mediante la capacitación constante a los diversos niveles de la organización y la revisión y actualización de manuales de procedimientos y procesos.

Concretizar el mejoramiento de las condiciones de trabajo de los legisladores, mediante la construcción de un edificio, el mejoramiento de las instalaciones actuales y la implementación de medios de comunicación institucionales.

El fortalecimiento de las relaciones con las demás instituciones del Estado, otros parlamentos y organismos internacionales.

Darle el mantenimiento adecuado a equipos e instalaciones y fortalecer los mecanismos de evaluación y seguimiento de la gestión institucional y de otras instituciones públicas.

3. Objetivos

Fortalecer los mecanismos de comunicación con la ciudadanía, con los demás Órganos e instituciones del Estado, con otros Congresos y Organismos Parlamentarios internacionales.

Implementar el Sistema de Información Legislativo (SIL).

Implementar el funcionamiento del Canal de Televisión y la Radio de la Asamblea Legislativa.

Dotar a los diputados del apoyo institucional que exige su alta misión, mejorando sus condiciones de trabajo.

Fortalecer el desempeño del personal, mediante la realización de un programa de capacitación.

Velar por el buen funcionamiento de la institución y la conservación de sus bienes.

Revisar y actualizar la estructura organizativa de la Asamblea Legislativa e implementar los manuales de procesos y procedimientos legislativos y administrativos, promoviendo su certificación en lo que sea aplicable.

Implementar proyectos tendientes a la conservación y protección al medio ambiente.

Apoyar iniciativas tendientes a fortalecer la equidad de género.

Construir el edificio para oficinas de los diputados de la Asamblea Legislativa y mejorar la infraestructura actual.

B. ASIGNACION DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General
01	Dirección y Administración Institucional	Junta Directiva	22,402,440
02	Legislación	Junta Directiva	23,177,590
03	Infraestructura Física	Junta Directiva	100
04	Modernización y Fortalecimiento Institucional	Junta Directiva	300,000
Total			45,880,130

2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Conducción Administrativa
Gastos Corrientes	42,649,130
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	38,513,835
Remuneraciones	27,398,590
Bienes y Servicios	11,115,245
Gastos Financieros y Otros	3,910,095
Impuestos, Tasas y Derechos	86,800
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	3,823,295
Transferencias Corrientes	225,200
Transferencias Corrientes al Sector Privado	135,200
Transferencias Corrientes al Sector Externo	90,000
Gastos de Capital	3,231,000
Inversiones en Activos Fijos	2,931,000
Bienes Muebles	2,161,980
Intangibles	112,835
Infraestructura	656,185
Inversión en Capital Humano	300,000
Inversión en Capital Humano	300,000
Total	45,880,130

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		22,402,440
01 Dirección Superior	Dirigir y coordinar los diferentes procesos y actividades institucionales.	10,440,090
02 Administración de Recursos Humanos	Administrar los recursos humanos y técnicos.	10,094,825
03 Administración Financiera Institucional	Administrar el uso de los recursos financieros en forma transparente.	1,867,525
02 Legislación		23,177,590
01 Pleno, Comisiones y Asistencia Legislativa	Coordinar los procesos relacionados con las funciones legislativas.	23,177,590
03 Infraestructura Física		100
01 Construcción y Remodelación de Edificios	Mejorar las condiciones de infraestructura existentes.	100
04 Modernización y Fortalecimiento Institucional		300,000
01 Financiamiento al Programa de Modernización	La posibilidad de nuevos convenios de financiamiento internacional implica prever las condiciones para la creación del fondo de contrapartida correspondiente.	300,000
Total		45,880,130

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		10,910,505	7,226,305	1,670,095		2,595,535	19,806,905	2,595,535	22,402,440
2010-0100-1-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior	4,187,720	4,276,165	581,000		1,395,205	9,044,885	1,395,205	9,044,885
22-1 Fondo General									1,395,205
02-21-1 Fondo General	Administración de Recursos Humanos	5,781,100	2,515,050	652,390			8,948,540		8,948,540
22-1 Fondo General						1,146,285		1,146,285	1,146,285
03-21-1 Fondo General	Administración Financiera Institucional	941,685	435,090	436,705			1,813,480		1,813,480
22-1 Fondo General						54,045		54,045	54,045
02 Legislación		16,488,085	3,888,940	2,240,000	225,200	335,365	22,842,225	335,365	23,177,590
2010-0100-1-02-01-21-1 Fondo General	Pleno, Comisiones y Asistencia Legislativa	16,488,085	3,888,940	2,240,000	225,200		22,842,225		22,842,225
22-1 Fondo General						335,365		335,365	335,365
03 Infraestructura Física						100		100	100
2010-0100-1-03-01-22-1 Fondo General	Construcción y Remodelación de Edificios					100		100	100
04 Modernización y Fortalecimiento Institucional			300,000					300,000	300,000
2010-0100-1-04-01-22-1 Fondo General	Financiamiento al Programa de Modernización		300,000					300,000	300,000
Total		27,398,590	11,415,245	3,910,095	225,200	2,931,000	42,649,130	3,231,000	45,880,130

C. CLASIFICACION DE PLAZAS

1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
151.00 - 200.99			1	2,245	1	2,245
201.00 - 250.99			2	5,520	2	5,520
251.00 - 300.99			3	9,980	3	9,980
301.00 - 350.99			7	27,415	7	27,415
351.00 - 400.99			17	78,505	17	78,505
401.00 - 450.99			14	74,290	14	74,290
451.00 - 500.99			22	132,000	22	132,000
501.00 - 550.99			41	265,305	41	265,305
551.00 - 600.99			27	191,380	27	191,380
601.00 - 650.99	2	15,300	27	202,485	29	217,785
651.00 - 700.99	1	8,340	48	392,275	49	400,615
701.00 - 750.99	8	70,140	45	396,365	53	466,505
751.00 - 800.99	7	65,910	41	386,600	48	452,510
801.00 - 850.99	6	58,500	30	295,405	36	353,905
851.00 - 900.99	16	168,240	47	492,175	63	660,415
901.00 - 950.99	19	213,280	18	201,470	37	414,750
951.00 - 1,000.99	28	325,275	57	668,955	85	994,230
1,001.00 - 1,100.99	35	441,715	27	341,325	62	783,040
1,101.00 - 1,200.99	27	374,980	46	649,520	73	1,024,500
1,201.00 - 1,300.99	11	164,110	18	273,595	29	437,705
1,301.00 - 1,400.99	7	112,755	8	129,230	15	241,985
1,401.00 - 1,500.99	10	174,685	29	511,795	39	686,480
1,501.00 - 1,600.99	7	130,995	34	640,850	41	771,845
1,601.00 - 1,700.99			3	59,805	3	59,805
1,701.00 - 1,800.99	4	85,775	34	726,695	38	812,470
1,801.00 - 1,900.99			7	156,305	7	156,305
1,901.00 - 2,000.99			24	571,665	24	571,665
2,001.00 - 2,100.99	3	73,045	4	97,865	7	170,910
2,101.00 - 2,200.99	8	206,125	27	690,640	35	896,765
2,201.00 - 2,300.99			2	55,200	2	55,200
2,301.00 en adelante	126	3,921,875	55	1,899,335	181	5,821,210
Total	325	6,611,045	765	10,626,195	1,090	17,237,240

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno	84		84	2,411,650
Personal Ejecutivo	3	1	4	178,205
Personal Técnico	45	240	285	6,080,460
Personal Administrativo	108	298	406	5,656,870
Personal de Obra	9	31	40	376,265
Personal de Servicio	76	195	271	2,533,790
Total	325	765	1,090	17,237,240